

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario  
del Excelentísimo Ayuntamiento



# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

## Reformas de urbanización

### III

Es tan general como erróneo creer que las obras de que nos ocupamos tienen por principal objeto la estética, cuando en rigor la salubridad de las poblaciones es su primordial objetivo.

Así, pues, el emplazamiento de parques ha de responder más á higienizar que á distraer al vecindario; aun cuando se procure que reúnan condiciones apropiadas para ambas misiones, que en cierto modo se confunden é identifican.

Cuesta trabajo al hombre sustraerse al presente, sin meditación previa y representarse con la imaginación lo porvenir. No es, pues, extraño que propongamos con cierto temor el emplazamiento de un parque en la planicie que en las inmediaciones del cuartel de caballería se encuentra completamente abandonada, lindante con un barranco, de cuya planicie forma parte la plazuela de Cuenca, y que creo recorrer se denomina «Los Caídos».

Los no avezados á ocuparse de estas cuestiones, dirán que la situación topográfica de dichos terrenos no es apropiada para público paseo.

La idea merece tomarse en consideración por las razones siguientes: careciendo de arbolado las inmediaciones de la ciudad, sería conveniente un bosque dentro de ella que modificase un tanto los rigores del clima: reinando aquí los vientos de esa parte, la influencia de la vegetación sería más favorable, contribuyendo á disminuir la alarmante mortalidad con que figura Salamanca en las estadísticas; la situación del parque es inmejorable, por la proximidad al centro de la población y podría ser visitado por el vecindario en el rigor del invierno, pues las plantaciones influirían poderosamente en la temperatura.

De este paseo debería formar parte el barranco y

algunos terrenos del lado opuesto á la indicada planicie.

La Alamedilla es un jardín muy aceptable. La mayor parte de las capitales de provincia lo envidiarían, sobre todo si se cultivase con esmero la parte próxima á la vía férrea.

A más de estos dos parques, debiera Salamanca aspirar á tener algún otro, sin perjuicio de convertir en jardines todas las plazas.

José Roca de Tagores

## Ayuntamiento de Salamanca

**Extracto** de los acuerdos tomados por dicha Ex-  
celentísima Corporación en las sesiones celebra-  
das durante el mes de Junio de 1904.

### Sesión ordinaria del dia 6.

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde interino don Celso Romano Zugarrondo y con asistencia de los concejales señores Villar, García y García, Iscar, Juarez, Alvarado Romo, García Polo, Veira, Orea, Esteban Polo, Mirat, Angoso y Cachorro, á las diez y siete, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada por S. E.

Quedó enterada la Corporación de la resolución ministerial desestimando el recurso entablado con motivo del aumento del cupo de consumos, acordando que pase el asunto á conocimiento de la comisión de Hacienda.

S. E. quedó tambien enterado de la providencia gubernativa, autorizándole para que proceda á la venta de la casa vieja de máquinas de elevación de aguas.

Se otorgó una licencia de quince días y un socio-

rro de cien pesetas, por enfermo, al escribiente de contaduría don Patrocinio Hernández.

Se rehabilitó la licencia de obras otorgada á don Jesús Cabanillas para la casa número 31 de la Ronda de Sancti-Spíritus, y se otorgó á don Cesar Santos para reformar la portada del comercio de los señores Moneo é Hijo y compañía, en la plazuela del Corrillo.

El Ayuntamiento quedó enterado de haberse dado cumplimiento á la Real orden de 27 de Junio de 1903 y haberse publicado en forma el precepto del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de reemplazos.

Se otorgó empadronamiento á don Isaac Trilla Esteban.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún señor concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión á las diez y siete y veinte.

## Bando.

*Celso Romano Zugarrondo, Alcalde interino de esta ciudad,*

Hago saber:

Que resistencias pasivas y tolerancias paternales, aquellas del vecindario y éstas de la Autoridad, han producido, á no dudarlo, el estado lamentable de abandono en que se halla la población, por lo que á la higiene pública se refiere.

El ánimo más valiente se acobarda estudiando los datos que arroja la visita domiciliaria acabada de girar por los señores Tenientes de alcalde y Alcaldes de barrio en sus distritos, no concibiéndose la vida en Salamanca sino amenazada de continuo por focos permanentes de infección, que llevan la pestilencia y el hedor á los ámbitos todos de la urbe. Retretes primitivos, sin agua y sin aire, situados en los portales de las casas de vecindad; albañales descubiertos, por donde corren, ó se estancan, toda clase de aguas sucias, en el interior de las viviendas; aceras que rezuman, tan saturadas se encuentran, el alcohol que se devuelve por la secreción urinaria; cuadras sin ventilación ó con ella, al interior de las habitaciones; talleres donde los pulmones se rinden en la fatiga de aspirar una partícula de oxígeno, todo esto y más que esto, y cuanto se pueda soñar siendo víctima de una horrible pesadilla asfixiante y mal oliente, es lo que se ve y se siente á través de la visita.

A remediar en lo posible tanto mal, á cooperar á la reforma de las costumbres con las energías de la Autoridad, ya que no se reforman espontáneamente, y refiriéndome, por ahora, solo á un aspecto parcial de lo reformable.

He dispuesto:

1.º Que en el término improrrogable de dos meses, contado desde esta fecha, los propietarios ó industriales dueños de colegios de ambos sexos, casas

de hospedaje, como fondas, posadas, paradores y mesones, desde los de mayor lujo hasta los más modestos, y los de establecimientos de recreo, como cafés, restaurants, tabernas, cervecerías, billares, salones de baile y merenderos situados dentro del casco de la población y sus arrabales, dotarán los locales en que tengan instalada su respectiva industria, por lo menos de un retrete, sistema moderno con carga automática de agua y descarga á voluntad; y de un urinario de dos plazas con corriente continua de agua, poniendo ambas clases de aparatos de desague en comunicación libre y expedita con el alcantarillado general.

2.º Que en el mismo plazo de dos meses, los dueños de casas de alquiler harán desaparecer los escusados de los portales de las mismas e instalarán retretes del último sistema, *water closet*, uno en cada piso si el edificio lo alquilasen por pisos, y uno al menos, si la casa entera se hallase destinada á vivienda de una sola familia.

3.º A medida que los industriales y propietarios á que se refieren los números anteriores, vayan cumpliendo dentro del plazo señalado con lo que en aquellos se ordena, lo pondrán en conocimiento de mi autoridad por nota expresiva y autorizada, que entregará en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, quedando encargados mis agentes de comprobar la veracidad de los partes.

4.º Transcurrido que sea el plazo señalado en que los industriales y propietarios hayan cumplido lo que por este Bando se les ordena, serán cerrados los establecimientos y edificios respectivos, no consentiendo en adelante su apertura mientras dejen de llenar los requisitos de saneamiento y de limpieza que aquí se exigen, y que son, en suma, los que establecen los artículos 8, 17, 315 y 393 de las Ordenanzas de la Ciudad.

5.º Durante las Estaciones de Primavera, Verano y Otoño, hasta el 30 de Noviembre, se extraerán diariamente el estiercol de cuadras, boiles y apriscos situados dentro del casco urbanizado, bajo las penas más severas.

6.º Los propietarios de fincas urbanas, sea cuál quiera el uso á que se destinen, que tengan albañales descubiertos para el saneamiento de las fincas, vertederos, albercas ó otras derivaciones superficiales de aguas sucias, las cubrirán en toda su extensión, colocando en el punto de origen un inodoro del mejor sistema; y

7.º Siendo la salud del taller objeto predilecto de las atenciones municipales, esta Alcaldía advierte á los patronos, maestros y directores en general, jefes de trabajo en común, que de acuerdo con la Comisión de Sanidad y con la intervención de los señores Tenientes de Alcalde, girará constantemente visitas de inspección á dichos centros para mantener los que deben ser respetados por sus condiciones higiénicas, cerrar los que no las reunan, sin contemplaciones de ningún género.

Dado en Salamanca á 4 de Julio de 1904.

Celso Romano Zugarrondo

Quinto Teniente Alcalde Don Basilio García Polo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobreseídos	Total	Su importe	Hechas efectivas		Pendientes de pago
							Pesetas	Cts.	
Guardia municipal n.º 31	Infracción arts 259	O. M.	4	3	7	50	50	00	7 3
id. id. 19	id. 66 y 109	id. id.	3	6	3	9	1	0	8
id. id. 33	id. 109 y 259	id. id.	6	1	1	1	0	0	1
id. id. 27	id. 259	id. id.	1	3	12	1	0	0	11
id. id. 16	id. 109.259-346	id. id.	3	7	22	50	2	0	21
id. id. 4	id. 109.259-346	id. id.	7	7	7	50	2	0	50
Cabo	id. 259	id. id.	5	5	25	50	0	0	25
Guardia	id. 37	id. id.	5	5	5	50	0	0	5
id. id. 45	id. 109.259-346	id. id.	5	5	5	50	0	0	1
Serafín Rincón é Isidro Merchán, P. C.	id. 11	O. C.	1	1	1	5	0	0	1
Guardia municipal n.º 6	id. 109	O. M.	1	1	1	50	0	0	1
id. id. 13	id. 259	id. id.	1	1	1	50	0	0	1
id. id. 41	id. 109	id. id.	1	1	1	50	0	0	1
<i>Sumas.</i>						38	»	38	90 00
<i>Sumas.</i>						38	»	38	90 00

Semana del 26 de Junio al 2 de Julio de 1904

Primer Teniente Alcalde Don Celso Romano Zugarrondo

Guardia municipal n.º 20	O. M.	7	50	7 50
id. id. 19	id. id.	4	4	4 4
id. id. 31	id. id.	3	3	3 3
id. id. 45	id. id.	6	6	6 6
id. id. 22	id. id.	1	1	1 1

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresellos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	
Gregorio González Barrenero.	Infracción arts. 109	O. M.	1	1	1	50		50		50
	id. 109	id. id.	1	1	1	50		50		50
	id. 259	id. id.	1	1	1	50		50		50
	id. 66	id. id.	1	1	1	50		50		50
	<i>Suma.</i>		16	16	16	34		30		50

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 5 de Julio de 1904: 45.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 109 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.073, de las que se han hecho efectivas 632.

## Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.<sup>o</sup> de Enero al 5 de Julio de 1904.—1.226.

	Pesetas	Cents.
Su importe.	5.126	»
Hechas efectivas.	2.472	»
Pendientes de pago.	2.654	»

# Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

56

DIAS	DISTRITO 1.º			DISTRITO 2.º			DISTRITO 3.º			DISTRITO 4.º			DISTRITO 5.º			
	Sección 1.ª		Sección 2.ª													
	SEXOS		SEXOS													
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total por sexos y secciones																
Total general																
	9	3	6	7	5	13	9	8	9	17	18	14	12	44	39	83
																83

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD.—Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en esta Ciudad durante el mes de Junio de 1904.—Población de hecho, según el Censo de 1900.—25.620 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada	De 0 a un año	De 1 a 4 años	De 5 a 19 años	De 20 a 39 años	De 40 a 59 años	De 60 años en adelante	De edades desco nocidas.	Resumen	Total
	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.	V. H.
Fiebre tifoidea (tifús abdominal).	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Tifus exantemático....	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Fiebres intermitentes y caquesis palúdica .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	2	2	»	»	»	»	»	2	2
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche .....	2	»	»	»	»	»	»	2	»
Difteria y crup .....	»	1	»	»	»	»	»	1	1
Gripe.....	»	»	»	»	2	»	»	2	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas..	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	3	3	»	3	3
Id. de las meninges...	»	1	»	»	»	1	»	2	2
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple.....	1	1	1	1	»	»	»	2	3
Congestión, hemorragia y reblan- decimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Enfermedades orgánicas del co- razón.....	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Bronquitis aguda.....	4	3	1	1	1	»	»	4	5
Id. crónica.....	»	1	»	»	1	»	1	2	1
Pneumonia .....	»	1	»	»	»	2	»	2	1
Enfermedades del aparato respira- torio.....	1	1	1	»	1	»	1	2	3
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis.....	»	»	2	»	»	»	1	5	2
Diarrea en menores de dos años..	5	2	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestina- les.....	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Cirrosis del hígado .....	»	»	»	»	»	»	1	2	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y enfer- medades de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, pe- ritonitis, plebitis puerperal)...	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2	»	»	»	»	»	2	2	1
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Suicidios..	»	»	»	»	»	»	»	8	5
Muertes violentas.....	»	»	»	1	9	1	2	»	2
Otras enfermedades .....	1	4	1	»	1	1	2	»	2
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	»	2	»	»	»	»	»	44	39
<i>Total por sexos....</i>	18	19	5	3	2	7	4	1	7
<i>Total por edades..</i>							5	14	»
<i>Total general.....</i>									»

Proporción por cada 1.000 habitantes 3·23.

## Precio medio en la plaza

durante la semana del 19 al 26 de Junio de 1904, de los artículos que á continuación se expresan

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
<b>Carnes y grasa</b>					
Vaca, kilogramo.....	1	60	Arroz, kilogramo.....	0	65
Carnero id.....	1	60	Lentejas, id.....	0	60
Ternera id.....	2	60	Patatas nuevas, id.....	0	20
Cordero id .....	1	35	Tomates, id.....	0	40
Cabritos, uno.....	3	50	Fréjoles, id.....	0	30
Tocino, kilogramo.....	1	75	Ajos, riestra.....	0	20
Jamón nuevo, id.....	0		Lechugas, docena.....	0	40
Jamón añejo, id.....	5		Pimientos, id:.....	1	00
Lomo id.....	8		Naranjas, id.....	1	20
Manteca id.....	1		Limones, id .....	1	20
Salchichón id.....	8		Alcachofas, id.....	0	
Chorizo (varios precios) id.....	4		Coliflores, una.....	0	
Morcilla id.....	2				
<b>Pescados y mariscos</b>					
Merluza, kilogramo.....	2	50	<b>Granos y paja</b>		
Besugos id.....	1	50	Trigo, los 55·50 litros.....	12	
Lenguados id.....			Cebada, id. id.....	7	25
Congrio id.....	0	00	Algarrobas, id. id.....	10	
Salmón id.....	0		Centeno, id. id.....	10	
Pescadillas id.....	0		Paja, quintal.....	2	50
Salmonetes id.....	0				
Sardinas id.....	0		<b>Líquidos</b>		
Almejas id.....			Aceite, litro.....	1	25
Calamares id.....	2	50	Vino, id.....	0	60
Truchas no escabechadas id.....	3	50	Aguardiente, id.....	1	75
Langosta, una.....	3	50	Leche de vaca id.....	0	50
Langostinos, kilogramo.....			Idem de cabra, id.....	0	50
Anguila de mar id.....	0				
Peces de río id.....	0		<b>Combustibles</b>		
Tencas id.....	0		Leña cortada, los 11·50 kilos....	0	40
Escabeches (varios precios) id.....	2	50	Carbón vegetal, id. id.....	1	25
<b>Aves y caza</b>			Idem mineral, id. id.....	0	60
Pavos, uno.....	8		Idem de cok, id. id.....	0	75
Gallinas, una.....	2	50	Petroleo, litro. ....	1	
Pollos, pareja.....	2	50			
Palominos id.....	2	25	<b>Harinas</b>		
Pichones id.....	2	50	De trigo flor, los 11·50 kilos....	5	
Pájaros, docena.....			Idem de todo pan, id. id.....	4	75
Conejos caseros, uno.....	1	50	Idem de 2. <sup>a</sup> , id. id.....	4	85
Idem de monte id.....					
Perdices, una.....			<b>Varios</b>		
Liebres, id.....			Huevos, docena.....	1	15
<b>Legumbres, frutas y verduras</b>			Pan de 1. <sup>a</sup> , el kilogramo.....	0	40
Garbanzos, kilogramo.....	0	70	Toda harina.....	0	36
Judías, id .....	0	70	De 2. <sup>a</sup> .....	0	35

## Demografía

Matrimonios: Junio de 1904

Nacimientos				Nacidos muertos				Total
Legítimos		Ilegítimos		Legítimos		Ilegítimos		
V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	
18	29	1	2	50	2	0	0	2
Total general . . . . .								52

Proporción por cada 1,000 habitantes. . 2'02.

Servicios de la casa de Socorro en el mes de  
Junio de 1904 (2.<sup>a</sup> quincena.)

Lugar en que se practicaron	De medicina.			De cirujía.			Total
	Casuales.		Judiciales.	Casuales.		Judiciales.	
	D.	N.	D.	N.	D.	N.	
En la C. de Socorro.	0	·	3	·	3	·	8
En el domicilio...:	1	·	»	·	·	·	5
En la vía pública...:	0	·	3	·	3	·	·
Totales... . . . .	1	4	4	·	9	6	13

DIAS.	Número de matrimonios.	Estado civil			
		Soltero con soltera	Soltero con viuda	Viudo con soltera	Viudo con viuda
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	2	1	0	0	0
5	0	1	0	0	0
6	0	0	0	0	0
7	1	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	2	2	0	0	0
12	1	1	0	0	0
13	0	0	0	0	0
14	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	1	1	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	1	1	0	0	0
19	0	0	0	0	0
20	2	2	0	0	0
21	0	0	0	0	0
22	0	0	0	0	0
23	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0
30	3	1	2	0	0
Total....	13	10	3	0	0

Salamanca:

Imprenta de Almaráz.

Zamora, 19